



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Mediante el Decreto con número 2020070003626 del 30 de diciembre de 2020, se dio por terminado el encargo de Directivo Docente - Rector al señor JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.339.262, en la Institución Educativa Rural Zungo Embarcadero del Municipio de Carepa.

En atención a que en el Decreto con número 2020070003626 del 30 de diciembre de 2020, se registró error en el número y año del Decreto por el cual está regido el Directivo Docente Rector, Señor John Ferney Higueta Corrales, en el sentido de indicar que el número Decreto correcto es el **2277 de 1979**, y no como allí se expresó, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Secretaria de Educación,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar parcialmente el Decreto con número 2020070003626 del 30 de diciembre de 2020, por medio del cual se dio por terminado el encargo de Directivo Docente - Rector al señor JOHN FERNEY HIGUITA CORRALES, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.339.262, en la Institución Educativa Rural Zungo Embarcadero del Municipio de Carepa, en el sentido de indicar que el número y año correcto del Decreto correcto son el **2277 de 1979**, y no como allí se expresó.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		23/8/2021
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana Milena Sierra Salazar	20/08/2021
Revisó:	Carlos Eduardo Celis Calvache, Director Asuntos Legales - Educación		20/8/2021
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Gaviria	20/8/21
Elaboró:	Eliana María Rodríguez Echavarría, Auxiliar Administrativa - Contra	Eliana R	18-08-2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.